



ACTA No. IEM-CG-SORD-42/2015

----- En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 05 cinco de octubre de 2015 dos mil quince, con fundamento en el Artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy buenas tardes a todas y a todos. Les agradecemos a todos y cada uno de los aquí presentes acudir a esta convocatoria de Sesión Ordinaria de Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán para el día 05 cinco de octubre, lunes, a las 13:00 trece horas. Damos inicio a la misma a las 13:38 trece treinta y ocho horas, les ofrecemos una disculpa, derivado de reunión de trabajo que tuvimos previo a la misma. Previo a que se le conceda el uso de la palabra al señor Secretario para el efecto de llevar a cabo el pase de lista correspondiente y la comprobación del quórum legal respectivo, les pediría a todos los aquí presentes se sirviesen poner de pie para el efecto de tomarle la protesta al señor Licenciado Mario Eduardo Sanabria Pacheco, como representante del Partido de la Revolución Democrática. Señor Licenciado Mario Eduardo Sanabria Pacheco, ¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos políticos, la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, el Código Electoral del Estado de Michoacán y la Ley General de, perdón la Ley de Justicia Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo, y los acuerdos y reglamentos que el Instituto Electoral de Michoacán ha emitido para tal efecto?-----

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Mario Eduardo Sanabria Pacheco.- ¡Sí, protesto!-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Si no lo hiciere así, que la ciudadanía, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán se lo demanden. Pueden sentarse por favor. Muy bien, le pediría al señor Secretario, atendiendo a la toma de protesta que se acaba de hacer al señor representante del Partido de la Revolución Democrática, se sirva llevar a cabo el pase de lista y la comprobación de la existencia del quórum legal. Adelante por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Conforme a su indicación Presidente.-----

Dr. Ramón Hernández Reyes
Presidente del Consejo General

----- Presente

Lic. Juan José Moreno Cisneros
Secretario Ejecutivo

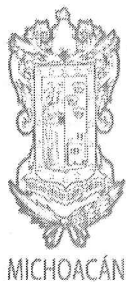
----- Presente

Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral

----- Presente

Mtro. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral

----- Presente



ACTA No. IEM-CG-SORD-42/2015

Dra. Yurisha Andrade Morales
Consejera Electoral

----- Presente

Mtra. Martha López González
Consejera Electoral

----- Presente

Mtra. Elvia Higuera Pérez
Consejera Electoral

----- Presente

Lic. José Román Ramírez Vargas
Consejero Electoral

----- Presente

Lic. Javier Antonio Mora Martínez
Representante Propietario del Partido Acción Nacional

----- Presente

Lic. Octavio Aparicio Melchor
Representante Propietario del Partido Revolucionario
Institucional

----- Presente

Lic. Mario Eduardo Sanabria Pacheco
Representante del Partido de la Revolución Democrática

----- Presente

C. Carmen Marcela Casillas Carrillo
Representante Suplente del Partido del Trabajo

----- Presente

C. P. Rodrigo Guzmán de Llano
Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de
México

----- Presente

Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo
Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano

----- Presente

Prof. Alonso Rangel Reguera
Representante Propietario del Partido Nueva Alianza

----- Presente

Lic. Éric López Villaseñor
Representante Propietario del Partido MORENA

----- Presente

Lic. Mario Sánchez Cerda
Representante Propietario del Partido Humanista

----- Presente

C. Eusebio Jijón Pacheco
Representante Propietario del Partido Encuentro Social

----- Presente

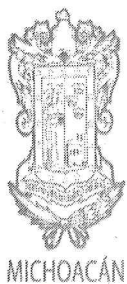
Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, existe quórum legal para sesionar válidamente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Al existir el quórum debidamente marcado por la Ley y por los reglamentos, se declara instalada la sesión, por lo tanto le cedería de nueva cuenta el uso de la palabra al señor Secretario para el efecto de que dé cuenta a los

ACTA No. IEM-CG-SORD-42/2015

miembros de este Consejo General con el orden del día que será propuesto al propio seno del órgano colegiado. Adelante señor Secretario.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente. Orden del día, Sesión Ordinaria convocada para el día 05 cinco de octubre, a las 13:00 trece horas, como puntos del orden del día se encuentra: **Primero.** Lectura del contenido del acta de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fechas 21 veintiuno de septiembre de 2015 dos mil quince, especial número IEM-CG-SESP-39/2015; la siguiente de fecha 21 veintiuno de septiembre de 2015 dos mil quince, extraordinaria número IEM-CG-SEXT-40/2015; y la diversa de fecha 24 veinticuatro de septiembre de 2015 dos mil quince, extraordinaria número IEM-CG-SEXT-41/2015; y, aprobación en su caso. **Segundo.** Proyecto de Acuerdo de Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual el Presidente del Instituto Electoral de Michoacán realiza modificaciones administrativas en la Junta Estatal Ejecutiva en atención a las facultades conferidas en el artículo 33 (sic), fracción IV del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; y aprobación en su caso. **Tercero.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual se nombra al Titular de la Unidad de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán; y aprobación en su caso. **Cuarto.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se autoriza la reserva de un número de paquetes electorales de casilla por distrito electoral para la realización de un estudio y análisis estadístico de la elección ordinaria local 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, y aprobación en su caso. **Quinto.** Proyecto de Acuerdo por medio del cual el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán aprueba la propuesta del Presidente del Órgano Electoral Local de nombramiento y de sustituciones en la integración de los comités y consejos distrital y municipales electorales para el Proceso Electoral Extraordinario Local 2015 dos mil quince – 2016 dos mil dieciséis; y aprobación en su caso. **Sexto.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, que establece los lineamientos para la asignación de los lugares de uso común, para la colocación o pinta de propaganda electoral de los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes para que en su caso sean registrados para el Proceso Electoral Extraordinario 2015 dos mil quince – 2016 dos mil dieciséis, a celebrarse para elegir a la fórmula de Diputados del Distrito 12 con cabecera en Hidalgo, Michoacán, y el ayuntamiento de Sahuayo, Michoacán; y aprobación en su caso. **Séptimo.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se exhorta a los partidos políticos, aspirantes a cargos de elección, precandidatos y candidatos; a los distintos órdenes de gobierno y servidores públicos; a los medios de comunicación; a las personas morales y grupos de la sociedad civil; observadores electorales; notarios públicos; extranjeros; a las agrupaciones religiosas, sociales, culturales y gremiales, y a los ciudadanos michoacanos en general y en particular a los ciudadanos del Distrito 12 con cabecera en Hidalgo, y del municipio de Sahuayo, Michoacán, para contribuir al cumplimiento irrestricto y respeto a la ley para el desarrollo equitativo y transparente del Proceso Electoral Extraordinario 2015 dos mil quince – 2016 dos mil dieciséis, para elegir a la fórmula de Diputados del Distrito 12 con cabecera en Hidalgo, Michoacán, y el ayuntamiento de Sahuayo, Michoacán; y aprobación en su caso. **Octavo.** Proyectos de resolución que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en términos del artículo 251 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; y aprobación en su caso. **Noveno.** Informe que rinde el Presidente de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, a través de la Secretaría Ejecutiva, en términos de los artículos 36, fracción XIV y 38 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con el numeral 7, fracción XIII, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán. **Décimo.** Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán. **Décimo primero.** Asuntos generales. Sería la cuenta señor Presidente.-----



ACTA No. IEM-CG-SORD-42/2015

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-Muchas gracias señor Secretario, está a consideración de los miembros de este Consejo el orden del día al cual acaba de dar lectura el señor Secretario. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del orden del día sometido a consideración.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, los que estén de acuerdo con el orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto primero del orden del día, relativo a la lectura del contenido del acta de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de fecha: 21 veintiuno de septiembre, especial número IEM-CG-SESP-39/2015; de esa misma fecha, extraordinaria número IEM-CG-SEXT-40/2015; y del 24 veinticuatro de septiembre del mismo año, extraordinaria número IEM-CG-SEXT-41/2015; y, aprobación en su caso, las mismas fueron circuladas con la antelación correspondiente, por lo tanto solicitaría y pondría a consideración de los miembros de este Consejo General la dispensa de la lectura de las mismas. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de la dispensa de la lectura de las actas de sesión de Consejo General a las cuales acabo de dar cuenta.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Conforme a su indicación Presidente. Consejeras y Consejeros, si están ustedes de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura de las actas que nos ocupan, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias señor Secretario. Está a consideración también de ustedes para el efecto si desean reservar algún acta de las tres sesiones que se están dando cuenta. Si no existe ninguna manifestación, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del contenido de las actas que nos ocupa en este orden del día.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están ustedes de acuerdo con el contenido de las actas que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario, dentro del punto segundo del orden del día, relativo al proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual el Presidente del Instituto Electoral de Michoacán realiza modificaciones administrativas en la Junta Estatal Ejecutiva en atención a las facultades conferidas en el artículo 36, fracción IV del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; y aprobación en su caso, dicho documento fue circulado con la antelación correspondiente y en términos concretos lo que se propone en dicho instrumento es que el Licenciado Roberto Ambríz Chávez pase a ocupar el cargo de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica y el Licenciado Óscar Fernando Ríos Pimentel pase a ocupar el cargo de Vocal de Vinculación Electoral y Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Michoacán. Está a su consideración el documento. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del documento que nos ocupa. Adelante señor Secretario.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

ACTA No. IEM-CG-SORD-42/2015

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Por lo tanto, una vez que ha sido aprobado el documento propuesto por unanimidad, le pediría al Licenciado Roberto Ambriz Chávez, que se encuentra presente aquí en este salón de sesión, asimismo al Licenciado Óscar Fernando Ríos Pimentel, que pasaran aquí al frente por favor para tomar protesta del cargo conferido. Perdón, le pediría a los presentes nos pusiéramos de pie, muchas gracias. Ciudadano Licenciado Óscar Fernando Ríos Pimentel y Roberto Ambriz Chávez, ¿Protestan en cuanto Vocal de Vinculación Electoral y Servicio Profesional Electoral y Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, ambos del Instituto Electoral de Michoacán, cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Ley General de Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, la Ley de Justicia Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo, los reglamentos y acuerdos emitidos tanto por el Instituto Nacional Electoral como por el Instituto Electoral de Michoacán? - - - - -

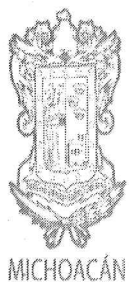
Vocal de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Óscar Fernando Ríos Pimentel.- ¡Sí, protesto! - - - - -

Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Lic. Roberto Ambriz Chávez.- ¡Sí, protesto! -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Si no lo hicieren así, que la sociedad, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán se los demande. Muchas felicidades. Muchas gracias a los recientemente nombrados Vocales. Continuando con el siguiente punto del orden del día, que es el tercero relativo al proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual se nombra al Titular de la Unidad de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán; y aprobación en su caso, dicho documento fue circulado con la antelación correspondiente. Bastaría comentar tres aspectos principales, como es de su conocimiento y se les hizo oportunamente a través de notificación la titularidad de la Unidad de Fiscalización quedó acéfala hace aproximadamente un mes y medio. Como es facultad de su servidor hacer propuesta para el efecto de que se ocupe este cargo, como lo marca el propio Código Electoral, a partir de una terna que valore la Presidencia del Instituto Electoral de Michoacán, la Presidencia de este Órgano Electoral está proponiendo de que asuma como titular de la Unidad de Fiscalización el Licenciado Luis Manuel Torres Delgado, esto tomando en cuenta de las tres propuestas o los tres aspectos que fueron considerados en tres perfiles que son idóneos, que se consideró que cumplen con los requisitos que marca la propia Ley, pero la propuesta que hace en este caso la Presidencia de este Órgano Electoral, como lo advierte el propio documento, es precisamente y recae en el nombre del Licenciado Luis Manuel Torres Delgado. Está a consideración de ustedes el documento. Si no existe ninguna manifestación, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de que el Licenciado Luis Manuel Torres Delgado sea nombrado titular de la Unidad de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán. Adelante señor Secretario por favor.-

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente. Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. - - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Le pediría también al señor Licenciado Luis Manuel Torres Delgado, que se encuentra aquí presente, que pase al frente por favor para el efecto de tomar la protesta correspondiente, poniéndonos todos de pie desde luego, gracias. Señor Licenciado Luis Manuel Torres Delgado ¿Protesta en cuanto Titular de la Unidad de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán, cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de



ACTA No. IEM-CG-SORD-42/2015

los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, la Ley de Justicia en Materia Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo, los acuerdos y reglamentos que para tal efecto haya emitido el Instituto Nacional Electoral y los propios del Instituto Electoral de Michoacán?.- - - - -

Titular de la Unidad de Fiscalización, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- ¡Sí, protesto!.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Si no lo hiciere así, que la sociedad michoacana y el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán se lo demande. Felicidades señor jefe de la Unidad. Continuando con el cuarto punto del orden del día, relativo al proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se autoriza la reserva de un número de paquetes electorales de casillas por distrito electoral para la realización de un estudio y análisis estadístico de la elección ordinaria local 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, y aprobación en su caso, dicho documento fue circulado con antelación y bueno pues solamente mencionar que como todos ustedes saben nosotros tenemos la obligación, la Presidencia, como lo dispone el Código Electoral, de ordenar la destrucción de lo que es el material y la documentación electoral que se haya utilizado el día de la jornada electoral, 120 ciento veinte días después; este proyecto de acuerdo que fue circulado tiene como finalidad de hacer alguna reserva de paquetes electorales de los distintos distritos de carácter muestral para el efecto de llevar a cabo algunos análisis y estudios con fines estadísticos del Instituto Electoral, como cada proceso electoral se ha llevado a cabo y en este caso no sería la propia excepción. Esta es la naturaleza del propio documento. Está a consideración de ustedes. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente. Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias señor Secretario. Dentro del quinto punto del orden del día, relativo al proyecto de acuerdo por medio del cual el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán aprueba la propuesta del Presidente del Órgano Electoral Local de nombramientos y sustituciones en la integración de los comités y consejos distrital y municipal electorales para el Proceso Electoral Extraordinario Local 2015 dos mil quince – 2016 dos mil dieciséis; y aprobación en su caso, dicho instrumento fue circulado con la antelación correspondiente y le cedería de manera previa el uso de la palabra a mi compañero Consejero Humberto Urquiza Martínez, en cuanto presidente de la Comisión de Organización Electoral de este Instituto. Adelante señor Consejero por favor.- - - - -

Consejero Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Presidente. Muy buenas tardes a todos, integrantes de esta mesa, medios de comunicación y demás personas que nos acompañan. Acorde con la lógica que hemos seguido en este Consejo respecto a las modificaciones que se hacen en los comités, quisiera nada más comentarles rápidamente en qué consisten estas propuestas que a través del Presidente estamos haciendo a este pleno a efecto de que se puedan aprobar si esto es visto así por los integrantes. Comentarles, son trece propuestas las que estamos haciendo, cinco de ellas por renuncia, ¿No?. Ha habido manifestación de cinco integrantes de los diversos comités de no participar con nosotros, tenemos recabada la firma y el documento donde hacen la manifestación de su renuncia; ahí hacemos evidentemente cinco propuestas. En seis casos son suplencias, no las teníamos, seis suplentes de Consejeros, estaban, si ustedes se acuerdan, todavía pendientes algunos comités, algunos consejos

ACTA No. IEM-CG-SORD-42/2015

por integrarse en la parte de suplentes, y evidentemente que ahí estamos haciendo la propuesta. Y por último, un enroque, o sea un cambio solamente de cargos entre un vocal y un secretario, a efecto de darle mayor o mejor trabajo, o poner perfiles con mejor prospectiva para los trabajos que se desarrollan en la secretaría y en la vocalía de ese comité. Estos son los trece cambios que se están proponiendo a esta mesa y comentarles que se han seguido los lineamientos que se aprobaron en su momento para tener la claridad de que son propuestas idóneas para el cargo que se están proponiendo. Entonces están a su consideración estas propuestas, que además quiero comentarles, estamos haciendo trabajo permanente con ellos. Mañana precisamente nos vamos al distrito de Hidalgo y al municipio de Sahuayo a hacer otra etapa de capacitación y seguiremos trabajando con ellos permanentemente para evitar los errores que se cometieron durante el proceso ordinario y llevar a buen puerto las actividades que se debe desarrollar en este proceso extraordinario. Sería cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Consejero Humberto Urquiza. ¿Alguien más desea el uso de la palabra?. Tiene el uso de la palabra en primera ronda la representante del Partido del Trabajo. Adelante por favor.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias, buenas tardes a todos y a todas. Hacer una petición Presidente, si tienen a bien aprobármela, que cuando vaya a haber sesión en los órganos desconcentrados nos avisen a nosotros aquí a los compañeros integrantes del Consejo, para estar enterados Presidente; y como no hay una calendarización precisa de qué fechas, pues que nos avisen con anticipación por favor. Si lo aprueban que así sea.-----

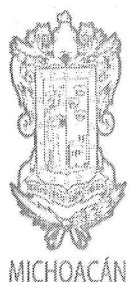
Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, con mucho gusto. Se da la instrucción, como es un tema administrativo, se le da la instrucción en estos momentos al señor Secretario Ejecutivo y a la Vocal de Organización Electoral para el efecto de cuando se programen las sesiones, se les avise de manera previa a los representantes de los partidos políticos acreditados ante Consejo General. Obviamente se les avisa a los representantes de los partidos políticos en los órganos desconcentrados, pero también que esta obligación recaiga por parte de la Secretaría Ejecutiva, en coordinación también con la Vocalía de Organización, y se haga el aviso a través de los medios más oportunos y expeditos, obviamente incluido un oficio y el aviso a través de una notificación por Internet o por algún otro medio expedito, ¿Sí?-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias a usted. ¿Alguien más desea el uso de la palabra?. Si no existe ninguna manifestación, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del documento que se describe como punto quinto del orden del día.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente. Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Dentro del sexto punto del orden del día, relativo al proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, que establece los lineamientos para la asignación de los lugares de uso común, para la colocación o pinta de propaganda electoral de los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes que en su caso sean registrados para el Proceso Electoral Extraordinario 2015 dos mil quince – 2016 dos mil dieciséis, a celebrarse para elegir a la fórmula de Diputados del Distrito 12 con cabecera en Hidalgo, Michoacán, y el ayuntamiento de Sahuayo, Michoacán; y aprobación en su caso, dicho documento también fue



ACTA No. IEM-CG-SORD-42/2015

circulado con antelación y está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Conforme a su indicación Presidente. Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto séptimo del orden del día, relativo al proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se exhorta a los partidos políticos, aspirantes a cargos de elección, precandidatos y candidatos; a los distintos órdenes de gobierno y servidores públicos; a los medios de comunicación; a las personas morales y grupos de la sociedad civil; observadores electorales; notarios públicos; extranjeros; a las agrupaciones religiosas, sociales, culturales y gremiales, y a los ciudadanos michoacanos en general y en particular a los ciudadanos del Distrito 12 con cabecera en Hidalgo, y del municipio de Sahuayo, Michoacán, para contribuir al cumplimiento irrestricto y respeto a la ley para el desarrollo equitativo y transparente del Proceso Electoral Extraordinario 2015 dos mil quince – 2016 dos mil dieciséis, para elegir a la fórmula de Diputados del Distrito 12 con cabecera en Hidalgo, Michoacán, y en el ayuntamiento de Sahuayo, Michoacán; y aprobación en su caso, dicho instrumento fue circulado también con antelación para someterlo a su discusión. Previo a cederle el uso de la palabra a mis compañeros Consejeros, yo quisiera solamente hacer dos reflexiones al respecto de este documento. Este documento no es un documento que sea nada más de buenas intenciones y de un simple exhorto ajeno a una observación y a una validación constante que este órgano electoral hará durante el desarrollo y está haciendo durante el desarrollo del proceso electoral extraordinario para la renovación de diputados del distrito de Hidalgo y del ayuntamiento en el municipio de Sahuayo. Esto es un documento que obliga y exige precisamente a todos y cada uno de los actores a los cuales va dirigido, para el efecto de que se cumpla. La elección en este distrito y en este municipio reviste una peculiaridad y también una complejidad mucho muy importante. Yo quisiera nada más citar un ejemplo. En el caso de televisión, hay compañías, hay canales de televisión que abarcan prácticamente todo el Estado y que es difícil que dentro de lo que es propiamente su espectro corten en una parte determinada del territorio estatal y en otra hagan las transmisiones correspondientes, por lo tanto, se les exhorta en términos generales a que respeten todos y cada uno de los aspectos que marcan la propia Ley, como es el caso de respetar la veda de la publicidad en caso de actos y propaganda gubernamental, y también obviamente una distinta serie de actividades. Otro caso, otro ejemplo también que quisiera citar, es el caso de Sahuayo, que en la ciudad de Sahuayo por lo regular se lleva a cabo cada año una fiesta en el mes de diciembre, lo que es el primer fin de semana de la primera semana de diciembre; bueno aquí se hizo un exhorto precisamente al municipio de Sahuayo y a los municipios que estén coincidentes en este sentido, para el efecto de que difieran la celebración y la propaganda precisamente respecto de estas ferias. Insistimos, solicitamos de manera mucho muy atenta a los medios de comunicación, a todos y cada uno de los actores políticos de que coadyuven con el buen desarrollo del proceso electoral extraordinario y que se rindan buenas cuentas a los michoacanos y se respete también la equidad y la imparcialidad en el desarrollo del proceso. Tiene el uso de la palabra en primera ronda mi compañera Elvia Higuera Pérez. Adelante por favor Consejera.-----

Consejera Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez.- Gracias Presidente. Muy buenas tardes para todos y para todas, como es de su conocimiento el día 06 seis de diciembre del año en curso se realizarán elecciones extraordinarias tanto en el municipio de Sahuayo como en el distrito de Hidalgo, por lo que hoy nuevamente este Consejo hace un llamado respetuoso a los partidos políticos, autoridades de los distintos órdenes de Gobierno, medios de comunicación, agrupaciones religiosas, entidades de la sociedad civil, servidores públicos de los ayuntamientos de Sahuayo, Hidalgo, Tuxpan, Irimbo, Queréndaro y Jungapeo, y ciudadanía

ACTA No. IEM-CG-SORD-42/2015

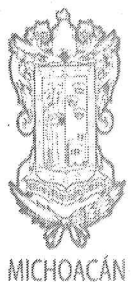
en general, a efecto de que coadyuven y contribuyan a la observancia y respeto irrestricto a la norma jurídica en materia electoral. El financiamiento de este proceso electoral extraordinario, requiere una cantidad considerable de recursos económicos, por ello debemos ser responsables y corresponsables en la eficiente ejecución del gasto, pues es del dominio público la difícil situación que atraviesa el Estado. Pensemos en que los recursos extraordinarios de que se dispondrán bien pudieran aplicarse en obras sociales, creación de infraestructura o generación de empleos. De igual manera, expresamos nuestro más enérgico rechazo al uso de recursos públicos y programas sociales para coaccionar el voto o cualquier otra práctica que intente vulnerar el derecho de las y los michoacanos residentes en el municipio de Sahuayo y del distrito de Hidalgo a votar de manera libre y en paz. De la misma forma, manifestamos nuestro repudio a todo acto de violencia, intimidación, que inhiba la participación ciudadana en las elecciones del 06 seis de diciembre. Finalmente, hago un exhorto a las y los ciudadanos de los municipios de Sahuayo, Irimbo, Hidalgo, Tuxpan, Jungapeo y Queréndaro para que acudan a votar este domingo 06 seis de diciembre con la libertad y con la seguridad de que cada uno de los votos emitidos, serán respetados. Es cuanto Presidente, gracias.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañera Consejera Elvia Higuera Pérez. ¿Alguien más desea el uso de la palabra?. Muy bien, si no fuera así, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del documento que nos ocupa en este punto del orden del día. Adelante por favor.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Conforme a su indicación Presidente. Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto octavo del orden del día, relativo a los proyectos de resolución que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en términos del artículo 251 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; y aprobación en su caso, le pediría al señor Secretario diera cuenta de los once proyectos de acuerdo que serán sometidos a consideración de este pleno colegiado y derivado de ello si existe el interés por parte de algún instituto político o algún miembro del Consejo General de reservar alguno de los proyectos, se lleve a cabo y se actúe en consecuencia. Adelante señor Secretario.-

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Conforme a su indicación Presidente, se trata de once proyectos de acuerdo en los cuales las partes son las siguientes. En el primero, de clave IEM-PA-13/2015, presentado por Teresa Yáñez Navarro, en cuanto representante del Partido Revolucionario Institucional en el municipio de Epitacio Huerta, en contra de Sixto González Granados, presidente municipal de Epitacio Huerta, Michoacán. Los hechos es la entrega de material de construcción a cambio del otorgamiento de permiso para pintar el logotipo del Partido de la Revolución Democrática, así como condicionar el voto a favor de dicho instituto político, se propone desechar de plano la demanda; en el siguiente, con clave IEM-PA-24/2015, presentado por el ciudadano Christian Roberto Salazar Montiel, en cuanto representante del Partido de la Revolución Democrática en el comité de Uruapan Norte, en contra de servidores públicos del H. Ayuntamiento de Uruapan. Los hechos son relativos a que servidores públicos del H. Ayuntamiento de Uruapan incurrieron en abuso de autoridad, toda vez que se constituyeron en varios domicilios particulares de simpatizantes y/o militantes del Partido de la Revolución Democrática a efecto de intimidarlos y decirles que debían pagar un impuesto y contar con licencia municipal para poder colocar propaganda electoral. En dicho proyecto se propone desechar también; el siguiente es el correspondiente al de la clave IEM-PA-34/2015, y en el que el actor es Ramón Figueroa Gómez, representante del Partido de la Revolución Democrática en Nocupétaro, en contra del Partido Revolucionario Institucional y sus candidatos Nohemí Conejo Maldonado y Félix González Gómez, así como de los ciudadanos Daniel Juárez Hernández y Yesenia González González. Sobre los hechos, los candidatos Nohemí Conejo Maldonado y Félix González Gómez, así como los



MICHOACÁN

2015
años
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



ACTA No. IEM-CG-SORD-42/2015

ciudadanos Daniel Juárez Hernández y Yesenia González citaron a beneficiaros del programa Prospera para inducir y coaccionar el voto a favor de los candidatos referidos, argumentando que se verían beneficiados manteniéndolas en el referido programa federal y que las mismas no se encontraban inscritas a dicho programa, por lo cual sería incorporadas. Se propone desechar de plano la demanda por falta de elementos probatorios; en el siguiente, el consecutivo cuatro es el correspondiente al IEM-PA-35/2015, presentado por Roberto López Hernández en cuanto ciudadano por su propio derecho, en contra del Partido Revolucionario Institucional, por supuestas violaciones a la normatividad electoral, cometidas por la caravana del Partido Revolucionario Institucional en contra de simpatizantes del Partido Verde Ecologista de México, consistentes en la obstrucción de su derecho de paso y de tránsito, así como supuestas agresiones verbales y violación al derecho de reunión al momento en que los simpatizantes del Partido Verde Ecologista de México se dirigían a hacer su recorrido de campaña en el municipio de Pajacuarán, Michoacán. En el proyecto se propone desechar de plano el proyecto por falta de elementos probatorios; el siguiente consecutivo es el número quinto, con la clave IEM-PA-37/2015, presentado por Michell Saraí Castillo, representante del Partido Morena en Angamacutiro, en contra de Javier García Granados, candidato a la presidencia municipal de Angamacutiro, Michoacán, postulado por el Partido de la Revolución Democrática, en el que los hechos son que el candidato denunciado no respetó el itinerario suscrito por los representantes de los partidos políticos en relación con el lugar y la fecha en que los institutos políticos podrían realizar actividades proselitistas, ya que realizó dos caravanas donde no le correspondía ni el día ni el lugar. Se propone desechar de plano la demanda por falta de elementos probatorios señalados; el siguiente, el consecutivo número seis, con clave IEM-PA-44/2015, presentado por Juan Carlos Márquez Rubluo, representante del Partido Revolucionario Institucional en Irimbo, en contra del Partido de la Revolución Democrática y su candidato a presidente municipal de Irimbo, Michoacán, José Ignacio López Sáenz, por la supuesta comisión de actos de campaña en una escuela pública, se propone desechar de plano la denuncia al no constituir violaciones a la normatividad electoral; el siguiente es el relativo al consecutivo siete con clave IEM-PA-61/2015, presentado por J. Jesús Buenrostro Torres, presidente del Partido Revolucionario Institucional en el municipio de Tepalcatepec, en contra del Honorable Ayuntamiento de Tepalcatepec, Michoacán, por la supuesta utilización de programas sociales con la finalidad de inducir o coaccionar a los ciudadanos a votar a favor del candidato José Axel Buenrostro Flores, postulado por el Partido Revolucionario Institucional, así como la presencia de servidores públicos en actos de proselitismo en días y horas hábiles. Se propone desechar de plano, ya que el quejoso no presentó elementos de prueba; en el siguiente consecutivo, número ocho, con la clave IEM-PA-104/2015, presentado por Antonio Aguado Pardo, representante del Partido Revolucionario Institucional en el municipio de Santa Ana Maya, en contra de Macario Valdovinos y Jesús Manuel Malfavón Mejía, por la supuesta entrega a la señora Adela Arcos Escutia, de cemento y lámina galvanizada por parte del arquitecto Manuel Malfavón Mejía, empleado de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Santa Ana Maya, con auxilio del ciudadano Salvador Arcos Cisneros, considerando que la entrega de dichos materiales se hizo en una bodega ocupada por el ayuntamiento de Santa Ana Maya en un día inhábil y en vísperas de la elección. Se propone también desechar por falta de elementos probatorios; en el siguiente, de número consecutivo nueve, con la clave IEM-PA-105/2015, presentado por Xicoténcatl de la Luz Cortés, representante del Partido Movimiento Ciudadano ante el municipio de Santa Ana Maya, en contra de María de Jesús López Parra, candidata a la presidencia municipal de Santa Ana Maya, Michoacán, postulada por el Partido Revolucionario Institucional, por la supuesta, perdón en contra de la candidata denunciada, al encontrarse acompañada de gente que colaboraba en su campaña política en una camioneta tipo Pick Up, al bajar despensas en un domicilio ubicado en la calle Eduardo Ruiz Cortines, sin número, entre las calles Zaragoza y Lerdo de Tejada, con la finalidad de resguardar dichas despensas. Se propone desechar de plano, ya que de los elementos probatorios no acredita su dicho; el siguiente consecutivo es el número diez, con clave IEM-PA-106/2015, presentado por J. Ángel Basurto Correa, representante del Partido de la Revolución Democrática ante el municipio de Churumuco, en contra de Mario Alberto



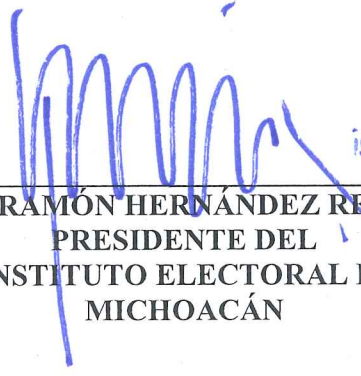
ACTA No. IEM-CG-SORD-42/2015

Cruz Solorio y Guadalupe Sánchez Romero, secretario particular del presidente municipal y directora del DIF municipal de Churumuco, Michoacán, respectivamente. Los hechos son que los ciudadanos denunciados son servidores públicos y representante propietario y suplente respectivamente del Partido Revolucionario Institucional ante el comité municipal electoral de Churumuco. Se propone desechar de plano la demanda toda vez que no constituyen violaciones a la normatividad electoral; el siguiente es el número IEM-PA-112/2015, presentado por Antonio Canedo Flores, por su propio derecho, en contra de Medardo Cerna González, rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, por la realización de un Foro denominado “Educación pública, investigación y vinculación gobierno – sociedad- universidad”, al que invitó como disertadores a los seis candidatos a gobernador. Se propone desechar de plano la demanda en atención a que los actos denunciados no constituyen violaciones a la normatividad. Sería la cuenta señor Presidente.-----

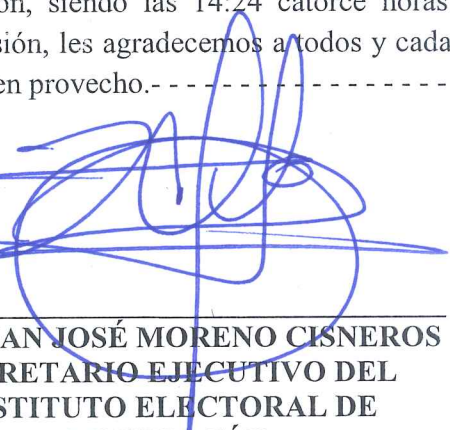
Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de los miembros de este Consejo General la cuenta que acaba de dar lectura el señor Secretario. Si no existe ningún asunto que se pretenda reservar, le pediría al señor Secretario se sirva tomar la votación correspondiente respecto de los once asuntos que nos acaba de dar lectura en los sentidos que los mismos contienen y que dio cita la propia Secretaría Ejecutiva. Adelante señor Secretario por favor.- - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con los proyectos de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto noveno del orden del día, relativo al informe que rinde el Presidente de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, a través de la Secretaría Ejecutiva, en términos de los artículos 36, fracción XIV, y 38 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con el numeral 7, fracción XIII, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, dicho documento fue circulado con antelación, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, continuamos con el siguiente punto del orden del día, que es el décimo, relativo al informe que rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, dicho informe fue circulado también con antelación, en el cual se encuentran los informes de los procedimientos ordinarios, los procedimientos especiales sancionadores, los recursos de apelación, los juicios de inconformidad, los recursos de reconsideración y de más medios que se presentaron ante la Secretaría Ejecutiva. Si no existe ninguna manifestación, continuamos con el punto décimo primero del orden del día, relativo a asuntos generales, está a consideración de ustedes. Si no existe ninguna manifestación, siendo las 14:24 catorce horas con veinticuatro minutos del mismo día, se da por concluida la sesión, les agradecemos a todos y cada uno de ustedes que hayan acudido a la misma y que tengan muy buen provecho.-----


DR. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN




LIC. JUAN JOSÉ MORENO CISNEROS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN

